MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA **CULTURA POR LA UNIVERSIDAD** CARLOS III DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE **EDUCACIÓN A DISTANCIA**

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA LEGISLACIÓN DEL PATRIMONIO

CULTURAL EN EUROPA E IBEROAMÉRIO, pepo
UN ESTUDIO COMPARADO

CÓDIGO 26608046



LA LEGISLACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EUROPA E IBEROAMÉRICA. **UN ESTUDIO COMPARADO** CÓDIGO 26608046

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA **ASIGNATURA**

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19



LA LEGISLACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EUROPA E Nombre de la asignatura

IBEROAMÉRICA. UN ESTUDIO COMPARADO

Código 26608046 Curso académico 2019/2020

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA Título en que se imparte

CULTURA POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Tipo **CONTENIDOS**

Nº ETCS 150.0 Horas Periodo **ANUAL CASTELLANO** Idiomas en que se imparte

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "La legislación del patrimonio cultural en Europa e Iberoamérica. Un estudio comparado" impartida por el profesor Dr. D. JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ (Catedrático de Derecho Constitucional de la UCM) tiene reconocidos 6 créditos ECTS, es de carácter obligatorio y se cursa el primer año dentro del módulo jurídico.

Pretende proporcionar una visión sintética pero general del Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico en Europa y en Iberoamérica; ofrecer una idea general de cómo es la legislación española e iberoamericana tanto en la actualidad como en su configuración histórica desde el siglo XIX.

Se trata, por ello, de un Curso más descriptivo que dogmático. Tras centrar en la primera lección una previa orientación dogmática sobre las relaciones entre el Derecho y el g Patrimonio Histórico-Artístico, el Curso se despliega, por un lado, en una dirección histórica, esto es, cómo se ha formado el Derecho que regula los bienes culturales en el continente 5 europeo y en el continente americano. Y después de ahondar en la doble historia de los dos continentes, se pasa a describir los elementos más relevantes de este Derecho: las diversas 5 categorías y componentes del mismo tanto en Iberoamérica como en Europa como son la 8 organización administrativa, los bienes inmuebles, los bienes muebles, el Patrimonio Arqueológico, el Patrimonio Etnográfico, el Patrimonio Industrial, los archivos, bibliotecas y museos, y, en fin, aquellos aspectos jurídicos secundarios de cierta incidencia: legislación penal y tributaria, especialmente.

penal y tributaria, especialmente.

Al acabar este Curso el alumno dispondrá de una información completa y sin duda comprimida del régimen jurídico de los bienes culturales en América y en Europa. Y a partir de esta información podrá identificar las materias que más le pueden interesar con vistas a los trabajos exigidos en el Curso o, incluso, con vistas a una eventual tesis doctoral.

La asignatura pertenece al módulo jurídico. El conocimiento, resumido pero suficiente, de la legislación europea e ibergamericana del Derecho del Patrimonio Histórico. Artístico, pone a legislación europea e iberoamericana del Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico pone a los alumnos en condiciones de entender todos los campos y todas las orientaciones del Derecho de la Cultura. legislación europea e iberoamericana del Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico pone a

en (CSV)" de "Código

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA **ASIGNATURA**

Titulación de grado, licenciado o de diplomado, de acuerdo con los requisitos de la UNED y la normativa vigente.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos FERNANDO REVIRIEGO PICON Correo Electrónico fernando.reviriego@der.uned.es

Teléfono 91398-6128

FACULTAD DE DERECHO Facultad DERECHO POLÍTICO Departamento

Nombre y Apellidos SUSANA VIÑUALES FERREIRO Correo Electrónico susana.vinuales@der.uned.es

Teléfono 91398-8067

Facultad **FACULTAD DE DERECHO** Departamento **DERECHO ADMINISTRATIVO**

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos

JAVIER GARCIA FERNANDEZ

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los profesores atenderán en plataforma a los alumnos a través de los foros articulados al efecto y que se subdividirán en función de los diferentes puntos del temario.

Se indican de igual forma los correos externos de los miembros del equipo docente:
COORDINADOR DE LA ASIGNATURA:
Dr. D. Javier García Fernandez
(javiergarciafernandez@telefonica.net)

Drª Dª Susana Viñuales
(susana.vinuales@der.uned.es)
Dr. D. Fernando Reviriego Picón
(fernando.reviriego@der.uned.es)

de



COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más

amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01 - Que los alumnos aprendan a trabajar en equipo y, en concreto, adquieran la habilidad de coordinarse con el trabajo de otros.

CG02 - Que los alumnos aprendan las habilidades para negociar de forma eficaz, mediar en la resolución de conflictos, coordinar grupos de trabajo y liderar procesos transformadores e innovadores.

CG04 - Que el alumno aprenda a realizar una síntesis de las lecturas propuestas y volcarlas en un trabajo escrito, analítico, crítico y riguroso, así como de formular propuestas creativas E y científicas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01 - Adquirir un conocimiento global e integrado de la teoría, técnicas y estado de la

investigación en las materias jurídicas que atañen a la cultura.

CE03 - Tener la capacidad de establecer interrelaciones conceptuales y metodológicas y general de la cultura.

llevarlas a la práctica entre la dimensión jurídica de las materias culturales y las aportaciones, acerca de los retos y problemas que afronta la cultura.

CE04 - Ser capaz de realizar, a partir del bagaje conceptual y teórico que les proporciona el Máster, el análisis crítico, la crítica conceptual, evaluación y propuesta de fórmulas originales y su aplicación en relación con los nuevos contextos, retos y necesidades que se le plantean a la especialidad del Derecho de la Cultura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el marco de las competencias específicas del Master, los resultados de aprendizaje. esperados de la asignatura son los siguientes: que el alumno conozca los grandes trazos de la evolución histórica de la legislación –especialmente en el ámbito constitucional- de Patrimonio Histórico-Artístico en España y en los demás países del área iberoamericana; que acceda a los nuevos retos, problemas y tendencias en la legislación relativa a la protección de los bienes culturales; que adquiera una visión general de los instrumentos.

(CSV)"

internacionales para la protección del patrimonio cultural; que conozca los principios y las técnicas jurídicas básicas que regulan la protección y promoción de los bienes culturales y su modulación en relación con los diferentes patrimonios especiales (inmaterial, arqueológico, documental y bibliográfico...) y adquiera capacidades para su aplicación práctica; que conozca el régimen básico de los centros de depósito cultural (museos, archivos, bibliotecas...); así como el estado del arte en la investigación y metodológico en la materia y descubra necesidades, retos y temas para futuras investigaciones

CONTENIDOS

Lecciones

Lección 1^a

Introducción a la legislación de Patrimonio Histórico-Artístico. Relaciones entre el Derecho y el Patrimonio Histórico-Artístico. Concepto de legislación. Contenido usual de la legislación de Patrimonio Histórico-Artístico.

Lección 2^a

Evolución histórica de la legislación de Patrimonio Histórico-Artístico en Iberoamérica. El Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico antes de la independencia. Los inicios del Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico en el siglo XIX: tendencias generales. El Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico a partir de la Constitución mexicana de 1917. La consolidación del Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico en la actualidad.

Lección 3^a

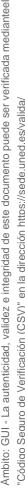
Evolución histórica de la legislación de Patrimonio Histórico-Artístico en Europa. El Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico anterior a la revolución francesa. El siglo XIX y los atisbos de un Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico de contenido parcial. El Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico del siglo XX: el Derecho del Estado social. Las tendencias actuales del Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico en Europa.

Lección 4^a

La legislación fundamental iberoamericana de Patrimonio Histórico-Artístico. Las Constituciones. Los Tratados internacionales. Las Leyes generales de protección. Lección 5ª

Organización administrativa de la protección jurídica del Patrimonio Histórico-Artístico. Modelos de distribución territorial del poder: Estados unitarios y Estados federales. Ministerios y órganos paraministeriales. Direcciones Generales específicas. Institutos y centros de investigación. La posición de la Administración municipal. La función pública. Lección 6ª

La protección de los bienes inmuebles de carácter histórico-artístico. Tendencias generales. Legislación histórico-artística y legislación urbanística. Normas de protección de conjuntos. Normas de restauración y rehabilitación.



de Código Seguro

Lección 7^a

La protección de bienes muebles. Tendencias generales. Problemas de acceso y de circulación: la exportación, el comercio, la enajenación. La restauración. Referencia a ciertos bienes de naturaleza especial.

Lección 8^a

El Patrimonio Arqueológico. Normativa general. Técnicas jurídicas de control de excavaciones. Gestión de yacimientos. Destino de los hallazgos. Hallazgos casuales.

Lección 9^a

El Patrimonio Etnográfico. Patrimonio etnográfico y Patrimonio inmaterial. Normativa general. Técnicas de protección y técnicas de reproducción.

Lección 10^a

El Patrimonio Industrial. Concepto de Patrimonio Industrial. Categorías principales. Legislación general. Técnicas específicas de protección. Experiencias recientes de protección y fomento del Patrimonio Industrial.

Lección 11^a

Archivos, Bibliotecas y Museos. Naturaleza jurídica de estos centros de depósito cultural. Legislación específica. Organización administrativa. Régimen jurídico de las colecciones. Lección 12^a

Otros aspectos jurídicos relevantes de la protección del Patrimonio Histórico-Artístico.

Otros aspectos jurídicos relevantes de la protección del Patrimonio Histórico-Artístico.

Protección penal del Patrimonio Histórico-Artístico. Aspectos tributarios de la protección de los bienes culturales.

METODOLOGÍA

El Máster se desarrollará conforme a la metodología de enseñanza a distancia, sirviéndose a tal fin de las plataformas y experiencias de la UNED.

Dicha metodología "a distancia" se concreta en una fórmula de funcionamiento que combina la utilización de medios tecnológicos, la atención tutorial personal y virtual y la posibleo realización de videoconferencias realización de videoconferencias

Los alumnos están en continuo contacto con la coordinación del programa (y con el® coordinador de la asignatura el prof. Dr. D. Javier García Fernández) a través de las circulares que se irán remitiendo a lo largo del curso, así como de la comunicación telefónica y a través del correo electrónico.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

No hay prueba presencial Tipo de examen

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

No hay prueba presencial Tipo de examen2

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

No Requiere Presencialidad

Descripción

REDACCION DE UNA MEMORIA CRITICA FINAL DE LA ASIGNATURA. El tema deberá ser aprobado previamente por el coordinador de la asignatura prof. Dr. D. Javier García Fernández.

Criterios de evaluación

CALIDAD DE LOS CONTENIDOS, RIGOR CONCEPTUAL Y LEXICO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ARGUMENTAL DEL TEXTO. ORIGINALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS IDEAS EXPUESTAS, CALIDAD DE LA REDACCION

Ponderación de la prueba presencial y/o

los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

Si,PEC no presencial ¿Hay PEC?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Si.no presencial ¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES, REALIZACIÓN DE TAREAS SUSTITUTORIAS Y/O ASISTENCIA A SEMINARIOS

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediantee "Código

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

LA NOTA FINAL ES LA SUMA DE LAS CALIFICACIONES DE LA PEC (10%), LA ASISTENCIA A LAS CLASES PRESENCIALES O LA REALIZACION DE LA TAREA SUSTITUTORIA Y/O ASISTENCIA A SEMINARIOS (10%) Y LA MEMORIA CRITICA (80%)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Texto introductorio.

Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "Presupuestos jurídico constitucionales de la legislación sobre Patrimonio Histórico", Revista de Derecho Político. núm. 27 28. 1988. págs. 181 212 (reproducido en la obra del mismo autor Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico, Colegio de Registradores de la propiedad y mercantiles de España, Madrid, 2008). Lecturas obligatorias.

María del Rosario ALONSO IBÁÑEZ: El Patrimonio Histórico. Destino público y valor cultural, Civitas-Universidad de Oviedo, Madrid, 1992.

Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "La protección jurídica del Patrimonio Cultural. Nuevas cuestiones y nuevos sujetos a los diez años de la Ley del Patrimonio Histórico Español", Patrimonio Cultural y Derecho, núm. 1, 1997, págs. 53-74.

Patrimonio Cultural y Derecho, núm. 1, 1997, págs. 53-74.

- "El Derecho del Patrimonio Histórico en Iberoamérica", Revista Iberoamericana de
Administración Pública, núm. 7, julio diciembre 2001, págs. 139-190 (reproducidos ambos en la obra del mismo autor Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico, Colegio de
Registradores de la propiedad y mercantiles de España, Madrid, 2008).

Massimo Severo GIANNINI: "I beni culturali", Rivista trimestrale di diritto pubblico, año 26,
1976, págs. 3-38 (trad. española en Patrimonio Cultural y Derecho, núm. 9, 2006). .

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Tommaso ALIBRANDI y Pier Giorgio FERRI: Il diritto dei beni culturali, La Nuova Italia
Científica, Roma, 1988.
Pierre-Laurent FRIER: Droit du patrimoine culturel, Presses Universitaires de France, París,
1997.
Edwin R. HARVEY: Derecho cultural latinoamericano, Depalma, Buenos Aires, 1992-1993, 2
vols.

- Derecho cultural latinoamericano y caribeño, Depalma, Buenos Aires, 1994.

Antonio PAU y Martín ALMAGRO (Coords.): La protección jurídica del patrimonio inmobiliario artístico, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Madrid, 2005.

artístico, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Madrid, 2005. Isabel ALDANONDO SALAVERRÍA y Juan G. NAVARRO FLORIA (coords.), Derecho y

Seguro Ámbito: GUI -"Código (

Religión (número monográfico dedicado al patrimonio cultural en Europa y América Latina), nº 5, 2010

Otros elementos bibliográficos:

Javier GARCÍA FERNÁNDEZ: "Protección del patrimonio cultural: legislación estatal y autonómica", Defensa del patrimonio cultural y fuerzas de seguridad, Seminarios Duque de Ahumada, Madrid, 2000, págs. 17-34.

- "La protección del patrimonio cultural. Problemas de técnica legislativa que se suscitan en la legislación estatal y autonómica", Estudios en homenaje al profesor Martinez Valls, Vol. 1, Madrid, 2000, págs. 221-242 (reproducido en la obra del mismo autor Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico, Colegio de Registradores de la propiedad y mercantiles de España, Madrid, 2008).
- "Las bibliotecas y su regulación en la historia de España (1711-1985)", Comentarios a la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas, Madrid, 2008, págs. 195-288.
- "El régimen jurídico de las bibliotecas tras la Ley 10/2007, de 22 de junio, de lectura, del libro y las bibliotecas", Comentarios a la Ley de lectura, del libro y de las bibliotecas, Santiago Muñoz Machado (Coord.), Madrid, 2008, págs. 289-316.
- "La regulación y la gestión del patrimonio histórico-artístico durante la Segunda República (1931-1939)", Las reformas administrativas en la II República, Madrid, 2009, págs. 105-164 (reproducido en la obra del mismo autor Estudios sobre el Derecho del Patrimonio Histórico, Colegio de Registradores de la propiedad y mercantiles de España, Madrid, 2008).
- "La reforma de la Ley de Patrimonio Histórico ante el decimoquinto aniversario de su aprobación", Patrimonio cultural y derecho, nº 13, 2009, págs. 19-34.
- "Ordenamientos jurídicos de la proyección externa de los Museos en el ordenamiento estatal", Patrimonio cultural y derecho, nº 13, 2009, págs. 265-278.
- "¿Es necesaria una nueva Ley del Patrimonio Histórico Español?", El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, nº 2, 2009, págs. 64-71.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En la plataforma del curso (ALF) (http://www.innova.uned.es/) el alumno dispondrá de documentación complementaria.

De especial interés son los recursos que pueden ponerse a disposición del alumno en la Plataforma Intecca (http://www.intecca.uned.es/), Canal UNED (http://www.canaluned.com/), Teleuned (http://www.teleuned.com/teleuned2001/html/), o Espacio UNED (http://e-ggo.uned.es/fez/index.php).

Para la búsqueda bibliográfica a los efectos de la elaboración del correspondiente trabajo grafica.

resulta de utilidad el servidor Dialnet: (http://dialnet.unirioja.es/).

Entre los servidores jurídicos cabe citar los servidores lustel (http://www.iustel.com/), La Ley Digital (http://laleydigitalhome.laley.es/content/Inicio.aspx), WestLaw Aranzadi

e integridad de este documento puede ser verificada medianteel

http://www.westlaw.es/index_spa.html?brand=nwles), Noticias Jurídicas (http://noticias.juridicas.com/) o VLEx (http://vlex.com/).

Un recurso de apoyo de especial importancia para el Máster, realizado por el IICC es el Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura: www.derechodelacultura.org

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA **PANDEMIA COVID 19**

https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/26608046

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.



Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada medianteel